

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1740/18.-**

Ramallo, 08 de marzo de 2018

**VISTO:**

El estado de la calle y camino rural que conducen al Polideportivo Héctor Floco propiedad del Club General San Martín de la localidad de Pérez Millán que se encuentra en zona suburbana (camino al Yatay) y su acceso es a través de calles de tierra ya que el asfalto culmina en las calles Italia y Río Paraná; y

**CONSIDERANDO:**

Que el camino mencionado es de alto tránsito que circula entre los campos o busca la salida a la autopista.

Que en épocas estivales o de sequía la nube de polvo producida por los vehículos cubre toda la zona y dificulta la visibilidad, poniendo en riesgo la vida de las personas que ingresan o se retiran del predio.

Que los días de lluvia y los posteriores se hacen difícil el acceso a dicho predio.

Que la necesidad de asfaltar y señalizar este tramo fue expuesta en la en la Minuta de Comunicación N°1588/16.

Que el predio es utilizado durante todo el año por muchos niños y jóvenes que realizan actividad deportiva.

Que las instituciones de la localidad lo utilizan como lugar para distintos eventos a lo largo del año.

Que la Escuela Secundaria N°8 posee la modalidad Educación Física y lo utiliza a menudo.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que -----corresponda, realice una consolidación en el tramo desde la culminación del asfaltado hasta el acceso al Polideportivo Héctor Floco del Club General San Martín de la localidad de Pérez Millán y coloque reductores de velocidad con su correspondiente señalética .-----

**SEGUNDO)** Enviase una copia a la Delegación de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE